

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 28  
SERIE 2000-2001  
(P. de R. Núm. 18, Serie 2000-2001)**

**APROBADA:**

**13 de octubre de 2000**

**RESOLUCION**

**PARA RATIFICAR Y CONVALIDAR LAS GESTIONES Y ACTUACIONES DE LA ALCALDESA DE SAN JUAN, ASI COMO LOS GASTOS Y OBLIGACIONES INCURRIDOS AL DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DURANTE EL PASO DEL HURACAN "DEBBY" POR NUESTRA ISLA.**

POR CUANTO: El Artículo 3.009 (u) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", faculta a la Alcaldesa de San Juan a "promulgar estados de emergencia, mediante orden ejecutiva al efecto, en la cual consten los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer los recursos necesarios, inmediatos y esenciales a los habitantes, cuando por razón de cualquier desastre natural, accidente catastrófico o cualquier otra situación que por razón de su ocurrencia y magnitud ponga en inminente peligro la vida, salud, seguridad, tranquilidad y bienestar de la ciudadanía, o se interrumpan en forma notable los servicios de la comunidad";

POR CUANTO: El 21 de agosto de 2000, y como consecuencia del inminente ataque del fenómeno atmosférico "Debby" a nuestra Isla, la Alcaldesa de San Juan, mediante la Orden Ejecutiva Núm. 4, Serie 2000-01, declaró la existencia de un estado de emergencia en nuestra Ciudad de San Juan;

POR CUANTO: El 22 de agosto de 2000, el Huracán "Debby" pasó cerca de nuestra Isla, provocando fuertes lluvias y la Ciudad de San Juan se vio afectada debido a las inundaciones que ocasionó el paso del fenómeno atmosférico en muchos sectores del Municipio, principalmente en sectores

y comunidades;

POR CUANTO: El Municipio de San Juan cuenta con diferentes programas de ayuda para los residentes de la Capital que puedan necesitar ayuda económica inmediata, alimentos, ropa y artículos de primera necesidad, certificados de subsidio para alquiler de viviendas, entre otras ayudas;

POR CUANTO: Para viabilizar estas ayudas y llevar a cabo otros servicios tales como recogido de escombros, limpieza especial de la Ciudad y habilitación de vías públicas, es necesario incurrir en obligaciones o gastos extraordinarios;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (1) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone que: "La Asamblea Municipal tendrá la facultad y el deber de ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde para los casos en que se decreta un estado de emergencia";

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se ratifican y convalidan las gestiones y actuaciones de la Alcaldesa de San Juan, tomadas de acuerdo con el Reglamento de Organización de Recursos y Coordinación de Operaciones para la Defensa Civil en situaciones de emergencias o desastres del Municipio de San Juan, y la Orden Ejecutiva Núm. 4, Serie 2000-01, que declaró Estado de Emergencia en San Juan por el paso del Huracán "Debby".

Sección 2da.: Se ratifican, entre otros, las actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por las dependencias municipales en atención a los efectos del paso del fenómeno atmosférico, según se desprende de los documentos que se hacen formar parte de esta Resolución.

Sección 3ra.: Se autorizan y convalidan también aquellas otras acciones que la Alcaldesa considere necesarias para continuar con las labores de recuperación de nuestra Ciudad de San Juan, como consecuencia del paso del Huracán "Debby".

Sección 4ta.: Se ordena a la Alcaldesa de San Juan a mantener informada a la Asamblea Municipal de San Juan sobre las gestiones que realice posteriores a esta Resolución, necesarias para ayudar a los residentes afectados y continuar con las labores de recuperación de nuestra Ciudad Capital. El informe final sobre los gastos incurridos se someterá dentro de los próximos diez (10) días.

Sección 5ta.: Toda Ordenanza, Resolución y Orden, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 6ta.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Ramón Cantero Frau  
Presidente

YO, MARIA G. SERBIA, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 18, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2000, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Rosa N. Bell Bayrón, Edlin Buitrago Huertas, María Burgos Figueroa, Bethzaida Falcón Andino y María I Van Rhyn Pillich y los señores Víctor Colón de Jesús, Miguel A. Domenech Vilá, Eduardo Fernández González, Gilberto Lorente Olivella, Raúl A. Marcial Rojas, Hermenegildo Ortiz Quiñónez, Edward Underwood Ríos y el Presidente, señor Ramón Cantero Frau; no habiendo participado en la votación las señoras Milagros Acevedo Vega y Jennie M. de Walters; y constando haber estado ausentes la señora Myrna Casas Busó y el señor Rubén A. Berríos.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las veintitrés páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de octubre de 2000.

María G. Serbiá  
Secretaria  
Asamblea Municipal de San Juan

Aprobada:

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000

Sila M. Calderón  
Alcaldesa



*Municipio de San Juan, Ciudad Capital*

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 4  
SERIE 2000-01

**PARA DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DURANTE EL PASO DEL FENÓMENO ATMOSFÉRICO "DEBBY" POR NUESTRA ISLA**

Durante los pasados días, el Pueblo de Puerto Rico ha seguido con especial interés el desarrollo del fenómeno atmosférico "DEBBY" en su paso hacia nuestra Isla.

En el día de hoy hemos recibido información de las autoridades pertinentes sobre la inminencia del ataque del fenómeno atmosférico "DEBBY" a nuestra Isla, lo que constituye una situación de peligro inmediato para la vida, la seguridad, la salud, la propiedad y el bienestar de la ciudadanía de San Juan.

Las circunstancias antes señaladas exigen de nuestra Administración tomar acción inmediata para proteger los intereses de nuestra ciudadanía y prepararnos adecuada y responsablemente para enfrentarnos a las posibles consecuencias que pueda tener el paso de tal fenómeno natural.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", declaro por la presente que existe un estado de emergencia en nuestra Ciudad de San Juan, a partir del 21 de agosto de 2000.

Se autoriza a los funcionarios municipales a tomar todas las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de nuestra ciudadanía y expresamente al Director de la Oficina de Finanzas a incurrir en los gastos necesarios para atender las necesidades que el servicio requiera como resultado de esta emergencia, a tenor con el Artículo 8.006 de la Ley de Municipios Autónomos.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente hoy 21 de agosto de 2000.

Sila M. Calderón  
Alcaldesa



*San Juan, Ciudad Capital*

25 de agosto de 2000

Lcdo. Allan Charlotten  
Asesor  
Alcaldía de San Juan

  
Comdte. José A. Carlo Reyes  
Director Ejecutivo

**INFORME SOBRE RELACION DE EVENTOS - HURACAN DEBBY**

Adjunto informe donde le incluyo una relación de los eventos y acciones tomadas relacionadas al paso del Huracán Debby, la activación del Centro de Operaciones de Emergencia y la respuesta a las inundaciones asociadas al Huracán. El mismo cubre los días 20 al 25 de agosto de 2000.

También le incluyo el listado de compras que se llevarán a cabo durante esos días.

Anejos



*Agencia Municipal de Defensa Civil*  
PO Box 70179, San Juan PR 00936-8179

Tel: (787) 765-0486 Fax: (787) 753-9109



Municipio de San Juan  
AGENCIA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

**RELACION DE EVENTOS Y ACCIONES TOMADAS  
EN PREPARACION Y RESPUESTA AL PASO DEL HURACAN DEBBY**  
(20 al 25 de agosto de 2000)

FECHA	EVENTO	ACCIONES	AREA RESPONSABLE
Domingo 20	Se comienza a seguir la trayectoria de la Tormenta Tropical Debby.	Se continúan las acciones para concluir la remodelación del Centro de Operaciones de Emergencia y la habilitación de las áreas de trabajo.	Director Auxiliar Ayudante Especial Academia
	El Servicio Nacional de Meteorología advierte la posibilidad de que la Tormenta Debby nos afecte, ya que las proyecciones la sitúan pasando cerca de nuestra área.	Se emiten instrucciones para que se cite al Comité de Emergencia a reunión el próximo día y a todo el personal de la Agencia.	Director Ejecutivo
Lunes 21	A las 5:00 A.M. El Servicio Nacional de Meteorología emite una VIGILANCIA de Huracán para Puerto Rico ante la posibilidad de que la Tormenta Tropical Debby se intensifique y se convierta en Huracán.	Se cita al Comité de Emergencia a reunión a las 11:00 A.M. Durante la reunión se discuten los Planes de Emergencia establecidos y los preparativos llevados a cabo hasta el momento por las Unidades Administrativas.	Director Ejecutivo Director Auxiliar Ayudante Especial
	A las 5:00 P.M. el Servicio Nacional de Meteorología emite un AVISO de Huracán para Puerto Rico.	Se llevan a cabo todas las acciones necesarias para preparar el Centro de Operaciones de Emergencia para su activación, con los materiales y equipo necesarios, incluyendo planta física y sistemas de apoyo.	- Ayudante Especial - Técnico de Servicios al Usuario - Área de Administración - Academia - Personal de Conservación y Planta Física (Guardia Municipal)
		Se continúan las acciones de preparación en las diferentes Unidades Administrativas Municipales.	Coordinadores para Asuntos de Emergencia
		Se hicieron todos los contactos con los suplidores para la adquisición de materiales, servicios y equipo que podrían ser necesarios en la eventualidad de que la Tormenta nos afectara.	Área de Administración
		Se lleva a cabo reunión con el personal para discutir las asignación de tareas dentro del Centro de Operaciones y la distribución por áreas de las diferentes brigadas de trabajo, de acuerdo al Plan de Emergencia establecido para estos casos.	Director Ejecutivo
		Se ordena la activación del Comité de Emergencia y todo el personal de la Agencia para las 8:00 A.M. del día 22.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RELACION DE EVENTOS Y ACCIONES TOMADAS  
EN PREPARACION Y RESPUESTA AL PASO DEL HURACAN DEBBY  
 (20 al 25 de agosto de 2000)

7

FECHA	EVENTO	ACCIONES	AREA RESPONSABLE
Martes 22	A las 2:00 A.M. en Servicio Nacional de Meteorología emite Boletín donde informa Debby se ha convertido en Huracán	A las 6:00 A.M. se reúne la Alcadesa con los Jefes de Departamentos, Asesores y Ayudantes para la discusión de la situación y delinear el Plan de Trabajo a ser implantado por el Municipio en la eventualidad de que se afecte por la Tormenta.	Comisionado de Seguridad
	A las 5:00 P.M. el S.N.M. cambia el Aviso de Huracán a Aviso de Tormenta Tropical.	A las 8:00 A.M. se reporta el Comité de Emergencia y todo al personal de Emergencia al Centro de Operaciones.	Director Ejecutivo Ayudante Especial
	A las 11:00 P.M. se discontinúa el aviso de Tormenta Tropical para Puerto Rico.	Durante el día se recibieron 32 querrelas en nuestra Area de Recepción de Querrelas de parte de la ciudadanía, las cuales fueron referidas a los departamentos correspondientes y el personal de la Agencia atendió las correspondientes al mismo. La mayor parte de estas querrelas fueron para el recogido de escombros y el corte de árboles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudante Especial</li> <li>- Técnico de Servicios al Usuario</li> <li>- Personal de Recursos Humanos</li> <li>- Oficial de Refugios</li> <li>- Desarrollo Infantil</li> <li>- Desarrollo Social</li> <li>- Vivienda Municipal</li> </ul>
		El Gobierno Estatal abre 22 escuelas como refugios preventivos. A estas escuelas se asignó personal de la Policía Municipal y de la Oficina para el Desarrollo Infantil. El Departamento de Vivienda Municipal distribuyó camas en todos los refugios. Durante el día se llegaron a refugiar de forma preventiva un total de 45 personas (41 adultos y 4 niños)	
		Las personas que fueron alojadas se fueron retirando de los refugios y los mismos fueron cerrados a las 8 P.M., por instrucciones del Departamento de Educación, ya que se reanudarán las clases al otro día.	
		Se desactiva el C.O.E. como a las 9:00 P.M.  Se deja una Brigada de trabajo "stand-by" con personal regular y voluntario además de personal de la Policía Municipal	Director Ejecutivo Personal de Operaciones
Miércoles 23	Alrededor de la 12:30 A.M. se comienzan a sentir fuertes lluvias asociadas al paso del Huracán Debby	<p>El personal de operaciones que se dejó "stand-by" comienza a verificar las diferentes áreas y a responder a las situaciones que se presentan.</p> <p>Se afectan por las inundaciones, varios sectores como Bo. Obrero, Puerto Nuevo, San José, Cupey, y Bechara.</p> <p>Se dan instrucciones para la activación de todo el personal y se activa personal de Desarrollo Social, Vivienda, Comunidades Especiales y Obras Públicas y Ambiente para bregar con las situaciones.</p>	<p>Director Ejecutivo</p> <p>Director Auxiliar</p> <p>Ayudante Especial</p> <p>Personal de Operaciones</p>

*[Handwritten signatures]*

**RELACION DE EVENTOS Y ACCIONES TOMADAS  
EN PREPARACION Y RESPUESTA AL PASO DEL HURACAN DEBBY  
(20 al 25 de agosto de 2000)**

8

FECHA	EVENTO	ACCIONES	AREA RESPONSABLE
(Cont.) Miércoles 23	Continúan inundaciones relacionadas al paso del Huracán Debby	Se activaron también aproximadamente 65 Voluntarios que participaron activamente en las operaciones de respuesta.  Se continuó respondiendo a las diferentes llamadas de la ciudadanía relacionada a las inundaciones.	Personal de Operaciones
		El Director Ejecutivo, junto a la Alcaldesa, Hon. Sila M. Calderón y el Cor. Jorge L. Collazo hicieron un recorrido por todos los sectores inundados dentro de la Ciudad Capital desde la 1:30 A.M. hasta alrededor de las 5:30 A.M.	Hon. Sila M. Calderón Cor. Jorge L. Collazo Cmde. José A. Carlo
		Se realizaron diferentes trabajos como el destape y limpieza de alcantarillas, cortes de árboles, remoción de escombros bajo los puentes y rescates de personas atrapadas en autos debido a las inundaciones.	Personal de Operaciones Obras Públicas y Ambiente
		Se estableció como refugio la Casa de Nuestra Gente, donde se refugiaron 11 personas, mayormente deambulantes.	Oficial de Refugios Personal de Academia
		Se comienza la recopilación de Informes de Daños de las Familias afectadas, la cual se concluye a las 6:00 P.M. haciendo un total de 42 casos.	Personal de Operaciones
		A las 2:30 P.M. se recibe una querrela relacionada a una persona atrapada por un muro de contención que se desplomó en la Carr. 842, Km. 2.5, Proyecto Las Flores, Area de Montehiedra en Caimito.  Se envía inmediatamente a los señores Jorge Vega y Daniel Benesario a atender la situación, encontrando que no existía ninguna persona atrapada en ese lugar.  Sin embargo, este personal se encontró con una situación que podía poner en peligro los residentes del área, ya que por debajo de un dique que había hecho una Compañía que construye en el lugar, estaba saliendo un chorro de agua que estaba socavando el terreno y ocasionando que se acumulara gran cantidad de la misma en el sector.	Personal de Academia Personal de Operaciones
		Al lugar se personó el Coronel Collazo, el Comandante Carlo, el Ing. Calderón y otro personal del Municipio para lidiar con la situación.	Comisionado de Seguridad Director Ejecutivo Depto. Obras Públicas y Ambiente

RELACION DE EVENTOS Y ACCIONES TOMADAS  
EN PREPARACION Y RESPUESTA AL PASO DEL HURACAN DEBBY  
(10 al 25 de agosto de 2000)

9

<u>FECHA</u>	<u>EVENTO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>AREA RESPONSABLE</u>
(Cont.) Miércoles 23		Se designó personal de la Defensa Civil y Policía Municipal para que se mantuviera en el lugar por si surgía alguna situación que ameritase el desalojo de los residentes	
		Por instrucciones de la Alcaldesa, el Sr. Angel Blanco Borey, Vice-Alcalde, el Sr. Carlos Acevedo, Director de Zona de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y el Director Ejecutivo exhortaron a la ciudadanía a desalojar el área, en la eventualidad de que el cique que hiciera la compañía a cargo del proyecto, cediera ante la presión del agua.	Vice Alcalde Agencia Estatal Manejo Emergencias Director Ejecutivo D.C.
		Se estableció como refugio temporero el Gimnasio de Caimito con personal de Desarrollo Social, Vivienda Municipal y Policía Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo.	Desarrollo Social Vivienda Municipal Defensa Civil Policía Municipal
Jueves 24	Cumplimentación de Informes de Daños en las áreas afectadas por las inundaciones	Durante este día se continuaron recopilando los Informes de Daños en las áreas afectadas.  Se coordinó con la Cruz Roja Americana y se le entregó copia de los Informes de Daños recopilados, para la prestación de ayuda a las familias afectadas.	Personal de Operaciones Oficial de Refugios Personal de Academia
Viernes 25	Cumplimentación de Informes de Daños en las áreas afectadas por las inundaciones	El jueves 24, se cumplimentaron 41 Informes de Daños adicionales para un total de 83 familias afectadas.  Durante el día de hoy, copia de estos últimos informes serán sometidos a la Cruz Roja Americana, para las ayudas disponibles correspondientes.	Personal de Operaciones Oficial de Refugios

COMPRAS EFECTUADAS:

Lunes, 21 de agosto	20 Desayunos para los Coordinadores de Unidades Administrativas
Martes, 22 de agosto	250 Almuerzos para los Coordinadores, Personal Regular y Personal Voluntario en las brigadas.
"	75 "Snacks" para el Personal Regular y Personal Voluntarios
es. 23 de agosto	70 Almuerzos para el Personal Regular y Personal Voluntario

*Informe Defensa Civil  
MSJ -*

## Inundaciones Causadas por Huracan Debby (23 de agosto de 2000)

### Sectores Inundados

Sector	Calles
El Señorial	Winston Churchill (El Puente)
Puerto Nuevo	18 NE 20 NE Antartico Apenninos Matadero De Diego (Bajo el Puente) Andalucia
Villa Nevárez	# 1
Reparto Metropolitano	# 52 # 54
Ocean Park	Cacique San Miguel Júpiter Marte
Barrio Obrero	Nin Dolores Caracas Corijo Manuel Boda Rio de Janeiro Valparaiso Williams Ave. Rexach Ave. Borinquen Martínó Buenos Aires
Hato Rey	Otawa
College Park	Cracovia
Arce	Las Palomas Loia CDT Llorens Torres
Sierra Maestra	Corcials Blanes Final Acañiz
San Jose	Blanes Barbosa

*[Handwritten signature]*



## Residencias Afectadas

Sector	Residencias
Lento Nuevo	Calle Antanica # 431 Apeninos # 34
Río Piedras	Calle 2, #B-37 Colinas Verdes
College Park	Calle Cracovia # 1885
La Riviera	Calle 40 SO #1554 (Socavada por Quebrada)
Bc. Obrero	Calle Williams (10 residencias) * Calle Nín (10 residencias) * Calle Martín (10 residencias) * Buenos Aires (8 residencias) * Dolores (todas las residencias) *

\* (En Proceso de identificar los números de las casas)

## Arboles Caídos

Sector	Calles
Río Piedras	Tuip (Frente Concs. Sky Tower 2 y3)
Puerto Nuevo	# 7 NE

## Derrumbes

Sector	Calles
Caimito	Camino Pablo Díaz

## Refugiados

Cantidad	Refugio
1	Casa de Nuestra Gente Sr. Agustín Martínez Horvello Calle Martín #630, Bc. Obrero 50 Años

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
 OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL  
 PROGRAMA HEAD START

REFUGIOS	CANTIDAD DE REFUGIADOS	SEXO	EDAD	OBSERVACIONES
AREA I - SANTURCE, SAN JUAN				
ESC. JOSE JULIAN ACOSTA	19-A	17-M 2-F	18-59	18 deambulantes
ESC. TOMAS CARRION MADURO	8-A	8-M	18-59	
ESC. ERNESTO RAMOS ANTONINI	4-A	4-M	2-18-59 2-60+	
ESC. JESUS MARIA QUIÑONES	2-A	2-M	2-(18-59)	
ESC. DR. FACUNDO BUESO	0			
ESC. ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA	0			
ESC. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	0			

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
 OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL  
 PROGRAMA HEAD START

REFUGIOS	CANTIDAD DE REFUGIADOS	SEXO	EDAD	OBSERVACIONES
AREA II- HATO REY, BO. OBRERO, LAS MONTAÑAS				
ORATORIO SAN JUAN	Cerrado	2-M	18-59	
BOSCO				
ESC. BOLIVAR PAGAN	2-A	2-M	18-59	
ESC. GUSTAVO ADOLFO	1-A	3-M	18-59	
BECQUER	3-Ñ	2-F	0-17	
AREA III RIO PIEDRAS, BUEN CONSEJO				
ESC. REPUBLICA DE COLOMBIA	4-A	3-M 1-F	18-59	2 deambulantes
ESC. ELEMENTAL SAN AGUSTIN	Cerrado			
ESC. FELIPE GUTIERREZ	0			



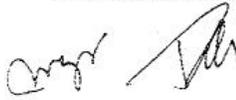
MUNICIPIO DE SAN JUAN  
 OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL  
 PROGRAMA HEAD START

REFUGIOS	CANTIDAD DE REFUGIADOS	SEXO	EDAD	OBSERVACION
AREA IV- PTO				
NUEVO, REPARTO				
METROPOLITANO				
NEMESIO R. CANALES I.	0			
ESC. INTERMEDIA LAS AMERICAS	1-A 1-bebé	1-F 1-M	18-59 10 meses	
SUP. GABRIELA MISTRAL	Cerrado			
WILLIAM D. BOYCE	0			
ANA ROQUE DE DUPREY	0			
AREA V - CUPEY, CAIMITO				
CARMEN SANABRIA FIGUEROA	0			

*[Handwritten signatures]*

MORCELO	0				
INES MARIA MENDOZA	0				
DR. ARTURO MORALES CARRION	Cerrado				

Total A-41  
N- 3  
44 Refugiados



16

**INFORME**  
**GESTIONES REALIZADAS**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**EMERGENCIA HURACAN *DEBBY***

**COI:**

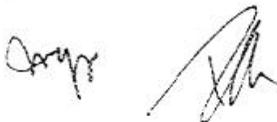
El Centro de Operaciones Interno (COI), del Departamento de Desarrollo Social (DDS), ubicado en Puerto Nuevo, es un brazo facilitador encargado de coordinar las encomiendas y necesidades que presenta la ciudadanía al coordinador del Plan de Emergencia del DDS, destacado en el *Bunker* de la Defensa Civil. Este Centro cuenta a su vez, con cuatro centros satélites localizados en Barrio Obrero, Cupey Alto, Buen Consejo y Puerta de Tierra. Tanto el COI como los satélites operan 24 horas, durante la emergencia.

El COI y los satélites, cuentan con vehículos para, de ser necesario, transportar ciudadanos de áreas inundables a los refugios. La Policía Municipal brinda seguridad al COI y a los satélites ininterrumpidamente. A su vez, contamos con personal del Area Social, que atiende a los ciudadanos en situaciones de crisis. También contamos con un centro de información que nos provee los más recientes datos relacionados al fenómeno atmosférico, a través de *Internet*. Esta información se le envía vía fax a los satélites.

También, es ésta la instalación municipal designada para llenar los formularios únicos de necesidades a los ciudadanos, luego de acontecida la emergencia. Este proceso es computadorizado y para no afectarlo, en caso de apagones, contamos con una planta eléctrica de 45 kilovatios que suple la energía de todas las facilidades.

También, el COI confecciona y distribuye los alimentos que consumen todas las personas del DDS laborando en la emergencia. En ocasiones también, hemos distribuido alimentos a otras dependencias.

Durante la emergencia del Huracán Debby transportamos alrededor de 32 personas sin hogar a La Casa de Nuestra Gente, alrededor de 28 personas a los refugios más cercanos a su residencia, brindamos ayuda a una ciudadana en crisis y alimentos y ropa a una madre y 2 niños.



**La Casa de Nuestra Gente:**

17

El martes, 22 de agosto a las 10:00 a.m. la Directora Ejecutiva, Yolanda Zayas designó como refugio a La Casa de Nuestra Gente, debido al paso del Huracán *Debby*. Durante este período se refugiaron un total de 32 personas sin hogar, entre éstos 3 féminas. Durante la mañana y tarde se realizaron rondas a los diferentes centros urbanos para orientar a las personas sin hogar y ubicarlos en nuestras facilidades.

A las 9:30 p.m. cerró el refugio. De los 32 casos refugiados, 17 permanecieron albergados y el resto decidió retornar a la calle. El miércoles, 23 de agosto a las 3:30 a.m., se reabrió el refugio debido a las fuertes lluvias que afectaron a varias familias de San Juan.

Se refugiaron en ese día un total de 24 personas. Entre éstos 3 envejecientes residentes de Barrio Obrero y una madre con 7 niños (edades 15, 14, 11, 7, 6, 5 y 3).

El refugio continuó abierto hasta las 7:00 p.m. del 24 de agosto de 2000. En resumen, se reubicaron en las facilidades del albergue de varones 3 ciudadanos sin hogar, de éstos, 2 casos se ubicaron en *detox*- Hogar CREA. La familia de 8 miembros se reubicó con familiares en la Barriada Israel. El resto de las personas sin hogar decidieron retornar a la calle.

De los tres envejecientes de Barrio Obrero, dos regresaron a sus hogares y uno de ellos fue acompañado por personal del programa a su hogar. A estas 3 personas se le volverá a refugiar en el albergue, de encontrarse sus hogares en condiciones inadecuadas para vivir y de éstos así aceptarlo.

A las personas refugiadas se les proveyeron todos los servicios básicos: desayuno, almuerzo, comida, merienda, facilidades de ducha, ropa, servicios de enfermería; y apoyo emocional. Además, se le brindó alimentos y ropa a una familia de 3 miembros del sector de Cupey que también fue afectada por las inundaciones.



**OFICINA DE SERVICIOS A CIUDADANOS EXTRANJEROS Y CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE BARRIO OBRERO:**

Mariana Binet, Directora de la Oficina de Servicios a Ciudadanos Extranjeros y Myrna Hernández, Directora del Centro de Servicios Comunitarios de Barrio Obrero, realizaron una inspección, junto a la Defensa Civil Municipal, al área de Barrio Obrero. El propósito de esta inspección fue orientar y brindar ayuda a los ciudadanos, en especial al gran número de extranjeros residentes de ese sector. En total se le llenó informe de daños a 74 familias. A su vez, La Cruz Roja evaluará los casos para brindarles ropa, alimentos y *mattress*. Además, 2 ciudadanos fueron referidos para albergue en La Casa de Nuestra Gente.



Yolanda Zayas  
Directora Ejecutiva



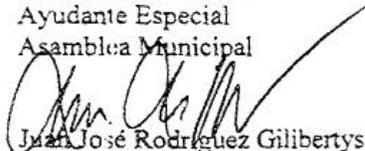
San Juan, Ciudad Capital

19



18 de septiembre de 2000

Lcda. Sara H. Cortés  
Ayudante Especial  
Asamblea Municipal

  
Juan José Rodríguez Gilibertys  
Director Ejecutivo

**INFORME HURACAN DEBBY**

Le remito copia del informe sometido por la Sra. Carmen Edda Lugo sobre ordenes de compra emitidas bajo la emergencia del Huracán Debby.

En el mismo aparecen las dos ordenes generadas por nuestra Oficina, la D-SMU-05 por \$10.40 y D-SMU-25 por \$125.00.

sg

Anejo



OFICINA DE FINANZAS MUNICIPALES

San Juan, PR 00936-8179 Tel. (787) 756-7300



Municipio de San Juan  
Ciudad Capital

ASAMBLEA MUNICIPAL SAN JUAN
SEP 13/2000
Recibido Por: _____
Hora: _____

24 de agosto de 2000

Sr. Angel Botey Blanco  
Vice Alcalde

*C. E. Lugo*  
Carmen Edda Lugo Rodríguez  
Directora Ejecutiva  
Secretaría Municipal

*Comunicación a:  
Sr. U. En. Regoz  
Sr. S. Condens  
i donde está el Proyecto?*

**INFORME SOBRE ORDENES EMITIDAS BAJO LA EMERGENCIA DEL PASO DEL HURACAN "DEBBY" SEGUN AUTORIZADO POR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 4, SERIE 2000-2001.**

Sometemos informe sobre las compras hechas bajo la Emergencia decretada bajo la Orden Ejecutiva Número 4, serie 2000-01, segun dispone la Ordenanza Número 22, serie 1998-99.

Se activó el Comité Operacional de Emergencia el día 22 de agosto a las 8:00 am., en las facilidades del "Bunker" de la Defensa Civil.

Para el control y otorgación de los números de solicitud de material se utilizó la "D" por el nombre del huracán "Debby"; las siglas SMU por Secretaría Municipal y se emitieron números consecutivos ascendentes para el registro de las solicitudes de material (modelo 1508) manual. El control de números leerá "D- SMU- \_\_\_."

Para esta Emergencia la Alcaldesa emitió la Orden Ejecutiva Número 4, serie 2000-2001.

*mm*  
*[Signature]*

*Oficina Secretaria Municipal*  
*P.O. Box 70179 San Juan Puerto Rico 00936-8179*



Se emitieron unas 29 solicitudes de compras (modelo 1508) las cuales ascendieron a un total de \$ 53,942.14.

Los fondos utilizados fueron del presupuesto asignado a cada Departamento individualmente.

Adjunto detalle de las órdenes emitidas por Departamento y Oficinas:

Departamento de Salud..... \$1,333.17

D-SMU-01	Alimentos Gonza.Hnos	\$ 636.00
D-SMU-02	Alimentos Gonza,Hnos.	565.92
D-SMU-03	Alimentos Bucanero	131.25

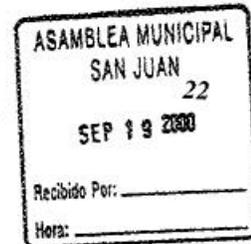
Obras Públicas y Ambiente .....\$ 12,759.05

D-SMU-06	Arrend. Gonz.Trading	\$3,600.00
D-SMU-07	Baterías Ferr,Cometa	396.00
D-SMU-08	Env. Gas Gofer Trading	1,372.50
D-SMU-09	r/ cadenas Motosierras	760.00
D-SMU-10	Alimento El Bucanero	1,000.00
D-SMU-11	Hachas, palas Ferr.SNicolas	326.55
D-SMU-12	Linternas Gofer Trading	969.00
D-SMU-13	Ropa Gofer Trading	4,335.00

Defensa Civil \$ 1,760.40

✓D-SMU-05	Mat.Plomería P/Cash	10.40
D-SMU-16	Mat.Plomería P/Cash	cancelado
✓D-SMU-25	Alimento Agua Pd. Ck.	125.00
D-SMU-26	Alimento El Bucanero	1,625.00

*mp* *aw*



Desarrollo Social \$ 4,721.47

D-SMU-14	Kit de aseo Spec.Medical Services	2,705.90
D-SMU-15	Baterías Todo lo Hacemos	570.00
D-SMU-17	Agua José Peña Medina	490.00
D-SMU-18	Rep.Sierras P.R.Wire	400.00
D-SMU-19	Mat.Eléctrico Ferr.Abraham (Inst.Planta arrendada)	141.95
D-SMU-20	Destape Fregadero GMNat.Supply	395.00
D-SMU-21	Mat.Eléctrico Ferr.Cometa (Inst.Planta arrendada)	18.62

Desarrollo Infantil \$ 31,819.05

D-SMU-22	Mat.Construcción Ferr.Cometa	1,504.20
D-SMU-23	Mat.Constr. Ferr.Cometa	1,100.75
D-SMU-24	Alimentos José R. Peña	8,316.60
D-SMU-27	"Dry Buff" Sun Products	12,750.00
D-SMU-28	Alimentos bebes Sun Products	1,277.50
D-SMU-29	Pastas dientes Sun Products	6,870.00

Comunidades Especiales \$1,549.00

D-SMU-04	Mat.Construcción Ferr.Cometa	1,549.00
----------	------------------------------	----------

Gran Total ..... \$ 53,942.14

*Myra*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Se solicitó a cada departamento y Oficina que sometieran el inventario de material sobrante y/o no utilizado, según requiere la Ordenanza número 22 que regula las compras en caso de decretarse una emergencia. Estaremos enviando los mismos tan pronto sean sometidos por los Departamentos y Oficinas.

Tenemos pendiente de registro órdenes de la Oficina de Sistemas de Información, del Departamento de Vivienda Municipal y del Colegio Tecnológico, los cuales llamaron para orientación de compras; pero no pasaron por el COE para procesar las mismas.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con la Sra. Carmen Amparo García, área de Servicios Administrativos de nuestra oficina al teléfono 753-0980.

*ew*

*mp*

*BA*